

CONVOCATORIA DE LAS ENTREVISTAS TÉCNICO-PROFESIONALES DEL PROCESO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.1), PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

De conformidad a lo establecido en el apartado 4.3 de la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.1), publicada con fecha 7 de mayo de 2024, y conforme a los criterios comunes establecidos en las *Bases Generales de los procesos de los procesos selectivos de SENASA para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, se procede a la convocatoria de las entrevistas técnico-profesionales para todas aquellas personas candidatas que hayan superado las pruebas selectivas competenciales.

- **Fecha y hora:** Las entrevistas personales se realizarán los días **26, 27 y 28 de junio de 2024 en horario de 09:00 a 15:00 horas.**

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo circunstancias debidamente justificadas y libremente apreciadas por el Órgano de Selección.

- **Lugar:** Sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº 12 – C.P.: 28042 Madrid.

Solo en el caso del personal con una relación laboral vigente con SENASA, las entrevistas se podrán desarrollar de forma telemática, a criterio del Órgano de Selección, ya que solo respecto a este personal se puede tener constancia de la veracidad de su identidad.

Todas las personas candidatas recibirán un correo electrónico del Órgano de Selección, a través de la dirección de correo electrónico procesos.selectivos@senasa.es, en el que se indicarán la fecha, hora y sala concreta en la que se realizará la entrevista técnico-profesional, así como los miembros del Órgano de Selección que realizarán la misma.

Será necesaria la presentación del D.N.I, N.I.E o identificación vigente original en el control de acceso en el caso de las entrevistas presenciales o al comienzo de la entrevista en el caso de las telemáticas.

La entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los certificados de asistencia serán enviados a los interesados por correo electrónico al día siguiente a la realización de la prueba.

Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio, computando la puntuación obtenida a efectos de puntuación total. En consecuencia, podrá no realizarse en los supuestos indicados en las *Bases Generales de los procesos selectivos de SENASA para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*:

- Puestos ofertados en los que solo hay una persona candidata apta.
- Cuando, para un mismo puesto, en la puntuación obtenida en la valoración de méritos y la prueba competencial técnica haya una diferencia superior a 20 puntos, con respecto al resto de candidaturas que optan al mismo puesto.

La publicación de la presente convocatoria tiene validez a los efectos de llamamiento general de las personas interesadas.

Madrid, a 20 de junio de 2024.

M^a Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.